

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CISNEROS Y CISNEROS ASESORES S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los QUINCE días del mes de MARZO de 2017, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Miguel Ángel # 59 y Leonardo DaVinci, siendo las 15h00, se encuentran presentes los siguientes Accionistas:

- Galo Patricio Cisneros Castro, propietario de 400 acciones de un dólar de valor cada una, equivalente a USD 400,00 (50%).
- Alejandro Javier Cisneros Ojeda, propietario de 200 acciones, de un dólar de valor cada una, equivalente a USD 200,00 (25%).
- Sebastián Andrés Cisneros Ojeda, propietario de 200 acciones de un dólar de valor cada una, equivalente a USD 200,00 (25%).

Capital Social USD 800,00 (100%).

La presente Junta se halla presidida por el Ingeniero Galo Patricios Cisneros Castro en calidad de Presidente, actúa como secretaria la señora María Cristina Ojeda Serra. Estando presente el 100% del Capital Social de la Compañía, el Presidente, consulta a los accionistas si es su deseo de instalarse en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, conforme lo dispone la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO: INFORME ECONOMICO Y PRESENTACION DE BALANCES DEL AÑO 2016 POR PARTE DEL GERENTE GENERAL.

Toma la palabra la Gerente General de la Compañía, señora María Cristina Ojeda Serra, respecto al Primer Punto del orden del día, manifiesta que de acuerdo al informe económico presentado a los accionistas de la Compañía, así como el balance correspondiente al ejercicio económico del 2016, que se han dado lectura y han sido revisados por los accionistas presentes, se refleja que la compañía tuvo ingresos por \$ 0,00, que sus egresos alcanzaron la cantidad de \$ 2991,13, lo que reflejó una pérdida del ejercicio de \$ 2991,13. Con lo que culmina su informe.

SEGUNDO: INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2016.

Con respecto al segundo Punto del Orden del día, se concede la palabra a la señorita Fernanda Jackeline Robalino Jácome, Comisario para el periodo 2016, y conforme a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y el informe que se ha permitido entregar a los accionistas presentes, y se ha dado lectura, se concluye que dentro del ejercicio económico 2016, la Compañía se ha mantenido con una buena organización administrativa, y que el índice de utilidades refleja la situación actual de la Compañía. Que dentro del ejercicio económico 2016, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de

Accionistas. El libro de actas de las Juntas de Accionistas y directorio, y el libro de acciones y accionistas han sido llevados correctamente y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Durante la evaluación y revisión de estados financieros, se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2016. Se ha revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas son de responsabilidad de su Administración, con lo que culmina su informe.

TERCERO: NOMBRAMIENTO DE COMISARIO TITULAR Y SUPLENTE.

Toma la palabra el Presidente y con respecto a este punto, sugiere los nombres de la señorita Fernanda Jackeline Robalino Jácome y el Ingeniero Raúl Cisneros Castro, para que cumplan las funciones de Comisario titular y suplente, por el período 2017 respectivamente, sin tener otra moción por parte de los accionistas.

CUARTO: REMUNERACION QUE DEBEN PERCIBIR LOS COMISARIOS.

El Presidente mociona que se los comisarios, perciban una remuneración equivalente a la de un salario unificado, sin tener otra moción por parte de los accionistas.

QUINTO: DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.

Conforme se desprende de los estados financieros, los accionistas deciden la no repartición de utilidades para dejarlo como capital de trabajo, que les permita sostener nuevos proyectos.

Luego de deliberar, la Junta por Unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar el Informe y Balance presentados por el Representante Legal, correspondiente al año 2016.

SEGUNDO: Aprobar el Informe de Comisario correspondiente al año 2016.

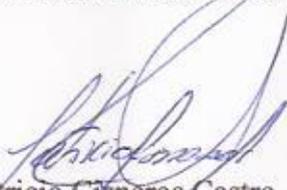
TERCERO: Nombrar a la señorita Fernanda Jackeline Robalino Jácome y el Ingeniero Raúl Cisneros Castro, para que cumplan las funciones de Comisario titular y suplente, por el período 2017 respectivamente.

CUARTO: Ratificar la remuneración percibida por los comisarios.

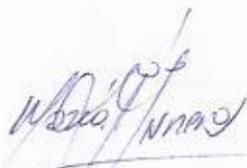
QUINTO: Aprobar el Quinto punto del orden del día.

Al no existir otro punto que tratar la Junta concede un receso para que se proceda a la redacción del Acta, la misma de ser leída es aprobada y suscrita por todos los accionistas presentes como lo dispone la Ley.

La Junta termina a las 16h30.



Patricio Cisneros Castro
PRESIDENTE
ACCIONISTA



María Cristina Ojeda Serra
SECRETARIA



Alejandro Javier Cisneros Ojeda
ACCIONISTA



Sebastián Andrés Cisneros Ojeda
ACCIONISTA